



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2025-AL/MPH

Huancavelica, 10 de enero 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, en el Barrio de San Cristóbal de la ciudad de Huancavelica, se celebra la festividad religiosa en honor al "**Niño Dulce Nombre de Jesús**" - San Cristóbal, a realizarse del 03 al 12 de enero del presente año 2025, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al Sr. Rodrigo Roca Raymundo, Presidente de la Asociación de Cultura de Negrería de Huancavelica, por haber asumido la delicada responsabilidad de la mayordomía del "Niño Dulce Nombre de Jesús" - San Cristóbal, festividad tradicional que enaltece la cultura viva huancavelicana; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR y RECONOCER al Sr. **RODRIGO ROCA RAYMUNDO**, Presidente de la Asociación de Cultura de Negrería de Huancavelica, Mayordomo de la festividad tradicional del "**NIÑO DULCE NOMBRE DE JESÚS**" - San Cristóbal, celebrado en el Barrio de San Cristóbal de la ciudad de Huancavelica, los días 10 al 12 de enero 2025.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE